

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1241

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 17 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Programa Innovar**, que inserta emprendedores innovadores de diferentes disciplinas en el mercado laboral. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (5.518-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, en el que se expresa beneplácito por la implementación del Programa Innovar, a favor de la inserción en el mercado laboral y comercial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito al Programa Innovar, por la labor que realiza como contacto con los emprendedores innovadores de distintas disciplinas y la inserción de los mismos en el mercado laboral y comercial.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2010.

Graciela M. Giannettasio. – Carmen R. Nebreda. – Jorge J. Cardelli. – Enrique L. Thomas. – Lucio B. Aspiazu. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – José A. Arbo. – Miguel Á. Barrios. – María E. Bernal. – Margarita Ferrá de Bartol. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mario H. Martiarena. – Jorge A. Obeid. – Raúl O. Paroli. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, en el que se expresa beneplácito por la implementación del Programa Innovar, a favor de la inserción en el mercado laboral y comercial. El Programa Innovar se ha convertido en un espacio de contacto con los emprendedores innovadores de distintos campos de todo el país: grupos de investigación más o menos institucionalizados, diseñadores, micro y pequeñas empresas, muchas vinculadas a lo agropecuario, especialistas en tecnología, técnicos, diseñadores y escuelas técnicas y agropecuarias.

Las siguientes instituciones organizan, participan y/o apoyan el programa Innovar:

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Secretaría de Industria, Comercio y Pyme, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, Subsecretaría de Industria, Plan Nacional de Diseño; Universidad Tecnológica Nacional (UTN); Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET); Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI); Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; Banco de la Nación Argentina (BNA); Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

Graciela M. Giannettasio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el Programa Innovar, por la labor que realiza como contacto con los emprendedores innovadores de distintas disciplinas y la inserción de los mismos en el mercado laboral y comercial.

Ivana M. Bianchi.